PINALASI S. A.

Informe de Comisario corresponde al año 2005.-

Señores Accionistas de

PINALASI S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones.

Según lo establece la Ley de Compañías y siendo nombrado comisario de Pinalasi S.A., emito un breve informe respecto a mi gestión y después de haber realizado el respectivo análisis, procedo a informarles lo siguiente con relación al Balance General y Estados de Resultados practicados al 31 de Diciembre de 2005.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

El Administrador además de colaborar en toda mi gestión, este ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, establecidas por la Junta General.

La correspondencia, libros de contabilidad, libros de actas de junta general, talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes, y otros documentos de orden legal se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias establecidas.-

La custodia; conservación y mantenimientos de los bienes de la compañía es la adecuada ya que se refleja a simple vista el excelente estado en que se encuentran.

Las cifras presentadas en los estados financieros son razonables se tuvieron que tomar decisiones en el período contable para no tener que afectar el patrimonio todas las decisiones tomadas se regularon de acuerdo con los principios de contabilidad.-

En conclusión, la compañía Pinalasí S.A., procedió con todas las normas legales, para establecer sus estados financieros.

Reiterándoles mis saludos, sin ningún comentario más que agregar, me suscribo,-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 MAY 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Muy atentamente,

Rolando Hermida L.
Reg. 14014